



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN N° 004 -2022-UNFV

San Miguel, 18 de febrero de 2022

Visto, el Oficio N° 021-2022-UIIE-FTM-UNFV de fecha 07.01.2022, de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del Simposio Internacional de Investigación "**Creando Comunidades del Conocimiento en nuestro entorno Académico**", organizado por la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida facultad; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de Investigación señala que, "Las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento organizan cursos de capacitación, talleres, seminarios, congresos, dirigido a los estudiantes y docentes, el mismo que debe estar incluido en su plan de trabajo";

Que, mediante Oficio de Visto, la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el desarrollo del Simposio Internacional de Investigación "**Creando Comunidades del Conocimiento en nuestro entorno Académico**", el mismo que se llevó a cabo el 14.01.2022;

Que, el Simposio Internacional de Investigación "Creando Comunidades del Conocimiento en nuestro entorno Académico", tiene como objetivo contribuir con la actualización de los saberes de los estudiantes, docentes y profesionales con respecto a la importancia del trabajo a nivel de comunidades del conocimiento ya sea a nivel nacional e internacional y fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece tanto la Facultad de Tecnología Médica como otras Facultades de nuestra Universidad, contribuyendo en el proceso de internacionalización y con ello formar comunidades del conocimiento por cada especialidad con las que cuenta la citada facultad;

En mérito al Oficio N° 028-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 12.01.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación, y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Proveído N° 0119-2022-VRIN-UNFV de fecha 16.02.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021, y la Resolución R. N° 049-2022-UNFV de fecha 01.02.2022;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el desarrollo del Simposio Internacional de Investigación "**Creando Comunidades del Conocimiento en nuestro entorno Académico**", el mismo que se llevó a cabo el 14.01.2022, vía Plataforma Microsoft TEAMS y Facebook Live del Instituto Central de Gestión de la Investigación, organizado por la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 004 -2022-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Tecnología Médica, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

